

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



**SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**TERCER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2021**  
VIRTUAL

*Presidencia de la C. diputada Ana Patricia Báez Guerrero*

---

**(10:15 Horas)**

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muy buenos días a todas y a todos, diputadas y diputados, y a todas las personas que nos siguen en la transmisión.

Se instruye a la Secretaría a pasar lista de asistencia identificando visualmente la presencia de la persona legisladora, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Se cierra el Sistema Electrónico de pase de asistencia.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar asistencia?

Jesús Martín del Campo: presente.

Alfredo Pérez Paredes: presente.

Víctor Hugo Lobo: presente.

Gabriela Salido Magos: presente.

Miguel Ángel Melo: presente.

Guadalupe Chávez Contreras: presente.

Fernando Aboitiz: presente.

Isabela Rosales: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para pase de asistencia. Gracias.

Paula Castillo: presente.

**LA C. SECRETARIA.-** Queda su asistencia, diputada.

Lista de Asistencia

Fecha y Hora 18-05-2021

10:18:27Asistentes: 54

Nombre	Grupo Parlamentario	Asistencia
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	Normal
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	Normal
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	Normal
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	Normal
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	Normal
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	Normal
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	Normal
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	Normal
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	Normal
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	Normal
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	Normal
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	Normal
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	Normal
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	Normal
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	Normal
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	Normal
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	Normal
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	Normal

GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	Normal
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	Normal
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	Normal
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	Normal
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	Normal
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	Normal
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	Normal
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	Normal
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	Normal
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Asistencia</b>
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	Normal
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	Normal
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	Normal
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	Normal
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	Normal
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	Normal
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	Normal
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	Normal
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	Normal
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	Normal
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	Normal
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	Normal
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	Normal
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	Normal
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	Normal
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	Normal
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	Normal
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	Normal
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	Normal
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	--
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	Normal

TRIANA TENA JORGE	PAN	Normal
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	Normal
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	Normal
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	Normal
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	Normal
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	Normal
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	Normal

Diputada Presidenta, tenemos una asistencia de 63 diputadas y diputados.

Hay quórum, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si alguna o algún diputado está en contra de dispensar la lectura del orden del día, toda vez que se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de dispensarse la lectura del orden del día.

Quienes estén en contra comenzando con su apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 40 puntos.

#### ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

## COMUNICADOS

4.- UNO, DEL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DE EL SEGUIMIENTO AL PROCEDIMIENTO DE EXCITATIVA DE DOS INICIATIVAS.

5.- TREINTA Y OCHO, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A.

5.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES.

5.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 89 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 55 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

5.5.- LOS PUNTOS ENLISTADOS EN LOS NUMERALES 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 7 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA; 31 DE LA SESIÓN DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO; 24 DE LA SESIÓN DEL DÍA 17 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO; 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS; 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA Y EL 28 DE LA SESIÓN DEL DÍA 12 DE FEBRERO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.

5.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.

5.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.

5.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 42 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 46 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.

5.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 6 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.

5.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

5.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 32 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

5.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 75 DE LA SESIÓN DEL DÍA 27 DE OCTUBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 65 DE LA SESIÓN DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

5.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.21.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 74 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

5.22.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 54 DE LA SESIÓN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

5.23.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 78 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE JULIO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.24.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.

5.25.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 56 DE LA SESIÓN DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.

5.26.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.

5.27.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 3 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.28.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.29.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.

5.30.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.

5.31.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 4 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.

5.32.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 57 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.33.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 48 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.34.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.35.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 61 DE LA SESIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

5.36.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 47 DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.

5.37.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 52 DE LA SESIÓN DEL DÍA 2 DE MARZO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.

5.38.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 63 DE LA SESIÓN DEL DÍA 13 DE ENERO DE 2021 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.

#### INICIATIVAS DE LA PERSONA TITULAR DE LA JEFATURA DE GOBIERNO.

6.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 135, 138, 140, 141, 236, 237 Y 253 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE HECHOS DE TRÁNSITO DE VEHÍCULOS, HOMICIDIO Y LESIONES, DESPOJO, EXTORSIÓN, ASOCIACIÓN DELICTUOSA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA; SUSCRITA POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

7.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE LA LEY, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 24 QUÁTER Y 24 QUINQUIES DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL SUSCRITA POR LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM, JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIVIENDA.

### INICIATIVAS

8.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 98, 186 Y 260 DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

9.- CON PROYECTO DE DECRETO, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LEY ORGÁNICA DE ALCALDÍAS, DE LA LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL, DE LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL, LEY DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TODOS ELLOS EN MATERIA DE MANEJO DE RESIDUOS DE LA CONSTRUCCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

TURNO: COMISIONES UNIDAS DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y ANIMAL Y LA DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.

10.- CON PROYECTO DE DECRETO QUE DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

TURNO: COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.

11.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO CUARTO AL ARTÍCULO 3º DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO ECONÓMICO, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

12.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO A LA FRACCIÓN XLVI DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

13.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 66 Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 62 BIS Y 63 BIS, DE LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN LIX DEL ARTÍCULO 12 Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 9, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO RECORRIENDO EL SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 207 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

TURNO: COMISIÓN DE MOVILIDAD SUSTENTABLE.

### DICTÁMENES

16.- RESPECTO A LA “INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, PRESENTADA POR EL DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL”, PRESENTADA POR LA DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ; “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL” Y A LA “INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 BIS Y 23 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL”, PRESENTADAS POR LA DIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

17.- REFERENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA LEY DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS LGBTTTTI DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DERECHOS HUAMNOS.

18.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

19.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS

VALORES DE COMERCIO JUSTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

20.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, TATIANA CLOUTHIER CARRILLO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA ESTABLECER EL PRECIO MÁXIMO DE LOS TANQUES Y CONCENTRADORES DE OXÍGENO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

21.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA QUE VERIFIQUEN Y VIGILEN LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, QUE OFRECEN LOS DIVERSOS PROVEEDORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, VELANDO QUE SEAN JUSTOS Y ACCESIBLES PARA LAS FAMILIAS QUE SUFREN LA PÉRDIDA DE SU SER QUERIDO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

22.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A ALERTAR A LA POBLACIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS Y BOLETINES INFORMATIVOS PARA NO DEJARSE SORPRENDER POR EMPRESAS GESTORAS DE CRÉDITOS QUE OFRECEN PRÉSTAMOS DE DINERO MEDIANTE PUBLICIDAD ENGAÑOSA E INTRUSIVA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y DIGITALES, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER Y ALERTAR A LA CIUDADANÍA DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTAN Y ASÍ PROTEGER LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

23.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA SUBSECRETARÍA DE SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN CONJUNTO IMPLEMENTEN PROGRAMAS, ACCIONES O POLÍTICAS QUE FACILITEN O GARANTICEN A MUJERES PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS PENITENCIARIOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL ACCESO

A PRODUCTOS DE HIGIENE MENSTRUAL E ÍNTIMA; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

24.- EN SENTIDO POSITIVO CON MODIFICACIONES, DE LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LAS Y LOS TITULARES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FOMENTAR Y DIFUNDIR ENTRE SU PERSONAL EL USO DEL LENGUAJE INCLUYENTE, CON LA FINALIDAD DE ENRIQUECER LAS FORMAS DE EXPRESIÓN Y COMUNICACIÓN ENTRE LAS Y LOS TRABAJADORES DE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO.

#### ACUERDOS

25.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/017ADDENDUM/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE ONCE SESIONES SOLEMNES, VÍA REMOTA, PARA LA ENTREGA DE DIVERSAS MEDALLAS AL MÉRITO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA.

26.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/024/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DEL DIP. MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO COMO VICECOORDINADOR DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, EN SUSTITUCIÓN DEL DIP. UZIEL MEDINA MEJORADA.

27.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/025/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMO QUINTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

28.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/026/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA QUE LA RECEPCIÓN DE ARCHIVOS DEL TRABAJO LEGISLATIVO DE LAS COMISIONES Y COMITÉS CORRESPONDIENTES A LA PRESENTE LEGISLATURA, SE REALICE EN EL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN DEPENDIENTE DE LA OFICIALÍA MAYOR, DE MANERA COORDINADA CON LA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

29.- ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/027/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DIRIGIDAS A LA DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO (STC), CON MOTIVO DEL SINIESTRO OCURRIDO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021 EN LA LÍNEA 12 DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

### PROPOSICIONES

30.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICEN LAS GESTIONES QUE SE REQUIERAN A FIN DE GENERAR UN PROGRAMA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE PERMITA ATENDER DE MANERA INTEGRAL Y CON VISIÓN DE DERECHOS A LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO CON MAYOR REZAGO SOCIAL Y URBANO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

31.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO PARA QUE SE GESTIONE LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE UN CENTRO SOCIAL EN LA COLONIA TLATILCO; SUSCRITO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

32.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA QUE SE EXHORTA, CORDIAL Y RESPETUOSAMENTE, A LA PERSONA TITULAR DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC A QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y ATRIBUCIONES, TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ATENDER LA SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOL FRENTE AL DOMICILIO UBICADO EN ALFREDO CHAVERO NO. 21, EN LA COLONIA OBRERA; SUSCRITO POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.

33.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE ESTE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE BECAS PARA EL BIENESTAR BENITO JUÁREZ, QUE A TRAVÉS DE LA REPRESENTACIÓN EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE INSTALE UNA MESA DE DIÁLOGO CON ALUMNAS Y ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO, PLANTELES IZTAPALAPA II Y III, A EFECTO DE QUE SEAN ESCUCHADAS SUS DEMANDAS RELACIONADAS AL OTORGAMIENTO DE BECAS QUE SE REALIZAN A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL DEL SISTEMA ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE IMPLEMENTE Y/O REFUERCE UN PROGRAMA DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRÁNSITO PESADO EN ZONAS HABITACIONALES Y RESIDENCIALES DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, TITULAR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO “METRO” DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ENVIÉ A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME QUE CONTENGA LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA MEJORAR LA MOVILIDAD DE LAS PERSONAS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA QUE IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE SE INTENSIFIQUE LA CAPACITACIÓN AL PERSONAL OPERATIVO QUE TIENE INTERACCIÓN DIRECTA CON LA CIUDADANÍA, SOBRE LA ATENCIÓN A LA VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL ÁMBITO FAMILIAR, CON BASE EN EL PROTOCOLO NACIONAL DE ACTUACIÓN POLICIAL; SUSCRITO POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DE SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN EN EL ESPACIO AÉREO MEXICANO (SENEAM), PARA QUE EN CONJUNTO CON LÍNEAS AÉREAS Y SOCIEDAD CIVIL, SE REVISE EL REDISEÑO DE LAS RUTAS DE NAVEGACIÓN AÉREA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS EMISIONES SONORAS PRODUCIDAS POR LOS AVIONES QUE CRUZAN POR LAS COLONIAS DEL SUR-PONIENTE DE LA CAPITAL, NO AFECTEN LA SALUD DE LA POBLACIÓN ASÍ COMO DISMINUIR IMPACTOS AL MEDIO AMBIENTE; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALFREDO PÉREZ PAREDES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DRA. MARINA ROBLES GARCÍA, A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DR. RAFAEL BERNARDO CARMONA PAREDES, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y A LOS TITULARES DE LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE EN COORDINACIÓN Y EN USO DE SUS FACULTADES ATIENDAN LA PROBLEMÁTICA URGENTE DE LA ESCASEZ DE AGUA, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA CAMPAÑA SOCIAL Y PERMANENTE PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PROMUEVA EL AHORRO EN EL CONSUMO RACIONAL Y CUIDADO DEL AGUA, ASÍ COMO SU DIFUSIÓN EN MEDIOS TRADICIONALES, ALTERNATIVOS Y DIGITALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO MORENA.

#### EFEMÉRIDES

39.- DÍA INTERNACIONAL DE LA CONVIVENCIA EN PAZ; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

40.- 17 DE MAYO: DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA Y LA BIFOBIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANAYELLI GUADALUPE JARDON ANGEL

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido publicada en la Gaceta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, se pregunta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo de la Ciudad de México que se recibió por parte del diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez un comunicado mediante el cual solicita se le dé el seguimiento al procedimiento de excitativa de dos iniciativas.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Diputada, quisiera yo comentar acerca de este proceso.

En la Asamblea Legislativa, en la anterior Legislatura cuando era Asamblea Legislativa, en caso de que se llevaran a cabo las excitativas, el reglamento señalaba que, de no hacerse el dictamen correspondiente, la iniciativa se discutiría en sus términos en el pleno, lo mismo sucede en la Cámara de Diputados y en el Senado de la República.

El último caso, que fue el primero que se dio de hecho, fue el 3 de septiembre del 2018 cuando el grupo parlamentario de MORENA dictamina en sus términos una minuta que fue aprobada en el Senado en el 2011 y no es nada más y nada menos que la Ley Federal de Remuneraciones.

Las dos iniciativas que yo presento y que solicité la excitativa para la Comisión de Puntos Constitucionales y posteriormente a la Mesa Directiva para que se turnara a la Comisión de Normatividad, la Mesa Directiva instruyó para que se dictaminara en un periodo máximo de 30 días; se trata de la iniciativa en materia de cláusula de conciencia y secreto profesional de los periodistas para la Constitución federal y las reformas a la Constitución local en materia de diputación migrante, que no existe, eso quiere decir no existe cómo se debe ser el reparto de la diputación migrante en la Constitución actualmente. Eso quiere decir que nuevamente le vamos a ceder la facultad de legislar o de establecer lineamientos al Instituto Electoral o al Tribunal Electoral.

De acuerdo a lo que procedería en términos del artículo 109 y 260 del Reglamento, le solicitaría yo que se procediera conforme a lo que determina el artículo 261 del Reglamento de este Congreso.

Es cuanto, diputada. Le agradezco mucho.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Quedan realizadas sus manifestaciones y pido que se integren al Diario de los Debates.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 260 y 261 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el trámite de dicho asunto se da por concluido, por lo que queda archivado y toda vez que no se presentó para su discusión y aprobación en el Pleno el dictamen de referencia, gírese oficio a los integrantes de la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para efectos de que sean escuchados por la Mesa Directiva.

Se informa que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 38 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el Pleno.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 135, 138, 140, 141, 236, 237 y 253 del Código Penal para el Distrito Federal, en materia de hechos de tránsito de vehículos, homicidio y lesiones, despojo, extorsión, asociación

delictuosa y delincuencia organizada, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación de la ley, así como los artículos 24 quáter y 24 quinquis de la Ley de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal, suscrita por la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 98, 186 y 260 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Tal parece que hay muchos problemas en Servicios Parlamentarios porque yo no inscribí para el día de hoy para presentar en el pleno este dictamen, sin embargo también me han anunciado que están pensando en bajar el dictamen que fue avalado ya por la Comisión de Derechos Humanos. Realmente no entiendo qué está pasando.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Permítame un segundo, voy a checar qué sucedió.

Vamos a continuar con la sesión y en un momento vamos a informar sobre el oficio que me dicen que se recibió. Tenemos el oficio que se recibió el 18 de mayo de 2021 para la presentación ante el pleno de esta iniciativa, nos lo envió el vicecoordinador diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Solicito que sea enviada directamente a comisiones. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Ley Orgánica de la Alcaldías, de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable para la Ciudad de México, y del Código Fiscal de la Ciudad de México, todas ellas en materia de manejo de residuos de la construcción, suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México y los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la Comisión de Hacienda.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputada Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** De acuerdo al Código Fiscal, solamente la Comisión de Hacienda puede dictaminar disposiciones al Código Fiscal. Sin lugar a dudas se lo haré llegar a través de un oficio para que se pudiera replantear el turno a comisiones.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, esperamos su oficio y la próxima sesión daremos entonces el trámite que sea necesario.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Muchas gracias, diputada. Con su venia.

Por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates, por lo que sólo expondré lo sustancial de la misma.

En una gran urbe tan compleja como la Ciudad de México y con tal relevancia no solo para el país, sino para la región, no podemos dejar de lado el potencial de la acción internacional de los gobiernos locales para crear beneficios y fortalecer capacidades. Es también a través de la acción internacional la vía para abrir caminos de cooperación e intercambio que transforme en iniciativas de desarrollo, lo cual podemos lograr si tomamos como punto de referencia el artículo 20 de nuestra Constitución Política local que nos mandata ser una ciudad global.

Sin duda, este precepto constitucional adquirió un significado de gran relevancia política y parlamentaria en la I Legislatura de este Congreso de la Ciudad de México a través del Comité de Asuntos Internacionales, CAI, que me honro en presidir. Este órgano administrativo ha sido el encargado de brindar atención a las observaciones que derivan de la aplicación de la normatividad en materia internacional; de ahí que desde este Comité se haya impulsado que la jefatura de gobierno y las alcaldías puedan celebrar acuerdos interinstitucionales con entidades gubernamentales equivalentes en otras naciones. Fue también a través del CAI que se impulsó la Ley de Acción Internacional de la Ciudad de México, marco normativo único en el país que establece los instrumentos de planeación, coordinación y seguimiento de la acción internacional de nuestra capital, esto en cumplimiento con su atribución de trabajar conjuntamente con las comisiones en la solución de problemas en materia internacional.

Asimismo, vale destacar que el Comité de Asuntos Internacionales fue promotor para que nuestro trabajo legislativo esté guiado bajo los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y que incluso cuenta con un grupo de trabajo resultado del compromiso de diputadas y diputados.

No omito mencionar que a través del trabajo de sus integrantes el CAI impulsó la ley que permitió reconocer este día por primera vez a nuestras mexicanas y mexicanos en el exterior que han sobresalido por su trabajo a través de la Medalla al Mérito Internacional.

Tomando en cuenta todo lo mencionado y destacando parte del papel que ha tenido el Comité de Asuntos Internacionales en el que hacer de diversas actividades dentro del Congreso de la Ciudad de México, es evidente que continúa como un órgano auxiliar interno de carácter administrativo que implicaría seguir aportando sus atribuciones y funciones, motivo por el cual se considera oportuno el momento para que pase de ser Comité a Comisión Ordinaria.

De tal forma que la presente iniciativa adiciona la fracción IV bis al artículo 74 y el artículo 81 bis con las fracciones I a la VII y deroga la fracción IV del artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como deroga los artículos 307 y 311 del Reglamento del Congreso, con el objetivo principal de que el Comité de Asuntos Internacionales sea ahora la Comisión de Asuntos Internacionales, cuyo carácter de ordinaria le permitirá tomar decisiones vinculantes vía el dictamen legislativo.

Concluamos esta I Legislatura dotando también a nuestra ciudad de instrumentos que permitan lograr alcanzar oportunidades para todas y todos desde la acción internacional, alcancemos nuestro papel global que merecemos. Esta ciudad es una protagonista en el escenario mundial, su relevancia no puede soslayada. Demos el siguiente paso.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Muchas gracias.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín. ¿Acepta la suscripción, diputada Jannete Guerrero?

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** Claro que sí, con mucho gusto. Gracias, diputado.

**LA C. PRESIDENTA.-** Con fundamento en lo dispuesto por artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo cuarto al artículo 3º de la Ley Orgánica del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Económico.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un párrafo segundo a la fracción XLVI del artículo 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 66 y se adicionan los artículos 62 bis y 63 bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra al diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Con su venia, Presidenta.

La violencia contra la mujer es un problema que, pese a diversas acciones tanto legislativas como del Poder Ejecutivo, aún requiere de muchos esfuerzos para ser erradicado.

En la Ciudad de México el 79.8% de mujeres ha reportado haber sufrido violencia de género, según la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH por sus siglas.

En 2016 el 66.1% de las mujeres mayores de 18 años reportaron haber sufrido algún tipo de agresión física, psicológica o sexual, es decir 66 de cada 100 mujeres, pero sólo 9.45% realizó alguna denuncia al respecto.

Estudios realizados por la ONU concluyen que la violencia contra las mujeres es una de las manifestaciones más extendidas de formas de violación a los derechos humanos, trayendo consigo repercusiones en la salud, la libertad, la seguridad y la vida libre de las mujeres, lo cual se agrava por el ambiente de impunidad, insensibilidad y ausencia en la rendición de cuentas, agravando los ya serios problemas adyacentes para toda la sociedad, porque al violentar a una mujer también se lesiona el núcleo familiar y se violenta a la sociedad en su conjunto.

La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informó que en 2020 aumentó la incidencia de delitos de violación, acoso sexual y violencia familiar respecto a 2019, mientras que delitos como el feminicidio, homicidio doloso y abuso sexual registraron una pequeña disminución.

De acuerdo con las averiguaciones previas iniciadas y/o carpetas de investigaciones abiertas por delitos cometidos en contra de las mujeres, los delitos relacionados con el abuso sexual representan 42.6% del total de delitos presentados y la violación 37.8%, lo que coloca a estos hechos como los más frecuentes.

Como es sabido, la pandemia sanitaria ocasionada por el COVID-19 y el confinamiento han incrementado la violencia contra las mujeres y las niñas, de acuerdo con el análisis de la organización feminista Intersecta.

Con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 337 mujeres fueron asesinadas durante abril de 2020 en el país, en promedio 11.2 mujeres por día.

El sistema telefónico de emergencia 911 reportó un total de 103 mil 117 llamadas relacionadas con la violencia contra las mujeres en abril de 2020.

Ante este escenario, una herramienta de protección importante son las medidas u órdenes de protección, que son instrumentos administrativos o jurisdiccionales que tienen

como objetivo asegurar la integridad de la víctima ante el riesgo de sufrir mayores agresiones y en muchos casos ponen en riesgo su vida, sin embargo actualmente se otorgan por una duración máxima de 60 días, prorrogables hasta por 30 días más, lo que puede no alcanzar a cubrir cuando menos el tiempo que dura la investigación del caso y menos aún el tiempo en el que la víctima continúe en situación de riesgo. De ahí la necesidad de prolongar esta instancia de protección a fin de garantizar verdaderamente la integridad de la víctima, cuando menos mientras dure la investigación o hasta que cese la situación de riesgo para la víctima.

De igual forma, atendiendo a la importancia de la protección efectiva de las mujeres y las niñas, es necesario establecer que las órdenes de protección puedan ser solicitadas en cualquier entidad federativa distinta a donde ocurrieron los hechos, llevando a que los distintos órdenes e instancias de gobierno a través de sus autoridades administrativas y judiciales, celebren los convenios y acuerdos necesarios para garantizar esta condición, en armonización con lo que ya establece la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. De igual forma incluir en nuestra legislación los principios rectores para dictar e implementar las órdenes de protección, lo anterior en la búsqueda de asegurar que la competencia debido al territorio no sea excusa para no recibir la solicitud de las órdenes de protección y así establecer mayores condiciones de protección a las mujeres que hayan sido víctimas de violencia.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma dos solicitudes de suscripción por parte del diputado Macedo Escartín y el diputado Ricardo Fuentes. ¿Acepta las suscripciones, diputado Martín del Campo?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-** Sí acepto. Muchas gracias, diputados Macedo y Ricardo Fuentes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se

instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción LIX del artículo 12 y se adiciona una fracción XV al artículo 9, recorriéndose las subsecuentes de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo, recorriendo el subsecuente, al artículo 207 de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México, suscrita por el diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, y los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 23 ha sido retirado del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, del grupo parlamentario de MORENA; la iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la denominación y se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, presentada por la diputada Lizette Clavel Sánchez; iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción XIX y se recorre la subsecuente del artículo 7 para la Ley del Desarrollo Económico del Distrito Federal, y la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 23 bis y 23 de la Ley para el Desarrollo Económico para el Distrito

Federal, presentadas por la diputada Leonor Gómez Otegui; que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lizette Clavel Sánchez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Muchísimas gracias, diputada Presidenta.

Muy buenos días a quienes nos acompañan, compañeros diputados.

El presente dictamen de la Comisión de Desarrollo Económico tiene su origen en las iniciativas presentadas por el diputado Nazario Norberto Sánchez y la de la voz, Lizette Clavel Sánchez, a fin de y con fundamento en los artículos décimo cuarto y trigésimo noveno transitorios de la Constitución Política de la Ciudad de México, que consiste en actualizar el ordenamiento que regula el desarrollo económico en la entidad.

Asimismo, este dictamen incorpora dos iniciativas de la diputada Leonor Gómez Otegui a la materia.

La principal diferencia entre estos proyectos es que el diputado Nazario propone abrogar y expedir un nuevo ordenamiento, mientras que la de la voz propone reformar actualizando la denominación de la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal por la Ley para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México. Dado que ambas propuestas mantienen la estructura articulada y denominación, siendo esencialmente reformas de nomenclatura, se optó por salvaguardar la estabilidad del instrumento normativo, actualizando su denominación e incorporando las reformas e innovaciones procedentes de los proyectos.

En este sentido, resalta la incorporación del sistema de planeación referido en la Constitución y en los objetivos y atribuciones que esta ley sienta, así como la incorporación de las alcaldías como nivel de gobierno local, la promoción de la cultura de emprendimiento, la definición de las áreas de gestión estratégica plasmadas, pero no definidas en la ley vigente, así como la de los clúster que forman parte de la política económica de la entidad, pero no contaban con definición, del mismo modo acciones que la Secretaría de Desarrollo Económico ejecutó en el ámbito de sus competencias conforme a su denominación, pero que no estaban plenamente asentadas en sus

atribuciones como las de promoción de la cultura emprendedora, la mejora regulatoria, investigaciones técnicas sobre el desarrollo económico, así como de impulso a las micro, pequeñas, medianas empresas, destacando la incorporación expresa del impulso a las cooperativas y otros implementos de producción de la clase trabajadora, todo esto teniendo el mandato constitucional de proteger, promover e impulsar a las unidades de la economía social y solidaria en un enfoque de desarrollo sustentable, donde las instituciones tengan el diseño institucional que permita elevar la calidad de vida y el ambiente económico de las y los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto es que se pone a consideración el dictamen en sentido positivo a los proyectos de referencia, que sea por el perfeccionamiento de las instituciones de la ciudad, pero sobre todo por una mejor calidad de vida y oportunidades para todas y todos sus habitantes.

Muchísimas gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Nazario Norberto: sí, diputada Presidenta, si fuera tan amable.

Adelante, diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputada Presidenta.

Buenos días a todos y a todas mis compañeras y compañeros legisladores.

Uno de los deberes de este Congreso, de esta Legislatura es dar cumplimiento a lo mandatado por la Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo transitorio trigésimo noveno, es decir adecuar la totalidad del orden jurídico a sus disposiciones.

De tal suerte, la iniciativa que presentó el suscrito, como bien lo dijo la diputada Presidenta Lizette que preside esta Comisión y que coincide con la presentada por el diputado (*ininteligible*)

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Nazario, tiene problemas de conexión.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Gracias, muy amable.

En este sentido, celebro la próxima aprobación de esta ley, pues retoma uno de los ejes estructurales de toda gran urbe, es decir, el desarrollo económico, un concepto que define las estrategias para impulsar la riqueza de nuestro territorio, concepto que debe estar adecuado de forma obligatoria a una política monetaria que impulse generar crecimiento económico, empleos, la sustentabilidad ambiental, el aumento de la esperanza de vida y la riqueza, pero que a su vez disminuya el rezago social, la pobreza y las desigualdades en esta ciudad.

Dejando ello, no me resta más que agradecer las voluntades políticas de las y los integrantes de la Comisión dictaminadora, en pro de tener una ley debidamente armonizada, no solamente en el marco normativo constitucional, sino armonizada a las necesidades de esta ciudad.

Es cuánto, diputada Presidenta, muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Abrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martín del Campo: a favor.

Miguel Ángel Melo: a favor.

Aboitiz: en pro.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Fuentes: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Martín Padilla: a favor.

Con este voto cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/05/2021 10:54:30

16.- RESPECTO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PRESENTADA POR EL DIP. NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA; LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA LA DENOMINACIÓN Y SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADA POR LA DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ; INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 23 BIS Y 23 DE LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, PRESENTADAS POR LADIP. LEONOR GÓMEZ OTEGUI; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 45 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--

VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 51 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a la Jefatura de Gobierno para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Esta Presidencia informa que el dictamen enlistado en el numeral 17 ha sido retirado del orden del día.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Diputada Presidenta, ¿nos podría informar por qué ha sido retirado del orden del día el dictamen que presentó la Comisión de Derechos Humanos?

**LA C. PRESIDENTA.-** Nos mandó un oficio la coordinadora del grupo parlamentario de MORENA, la diputada Martha Ávila, debido a que no cumple con lo que se establece en el artículo 118 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, relativo a la difusión del dictamen entre los diputados y diputadas del Congreso con 48 horas antes de discusión en el Pleno.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Le agradezco la información, diputada Presidenta. Solamente para aclarar que la orden del día fue aprobada el día de ayer por la Conferencia parlamentaria y no había razón para que fuera bajada pues fue un asunto adicional. Asumo que es una determinación política de la diputada coordinadora del grupo parlamentario Martha Ávila de Iztapalapa y asumo que también es la exclusión nuevamente de los derechos a la población de la diversidad sexual.

Me parece una noticia terrible. A penas el día de ayer conmemoramos el Día Nacional y el Día Mundial de Lucha Contra las Lgbtfobias y esta es la decisión de la coordinadora del grupo parlamentario.

Gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado, quedan realizadas sus manifestaciones.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa de la Secretaría de Desarrollo Económico a llevar a cabo la discusión y promoción de acciones en materia de economía solidaria en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Lizet Clavel Sánchez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

El objeto del punto de acuerdo presentado por la diputada Esperanza Villalobos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, materia del presente dictamen, tiene por objeto hacer valer los artículos 9, 17 apartado B numeral 7 y 25 de nuestra Carta Magna local en materia de la aplicación y difusión del fortalecimiento de la economía social y solidaria, haciendo un respetuoso llamado a la Secretaría de Desarrollo Económico para difundir y promover las acciones que en la materia han venido realizando.

En una revisión del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, particularmente del artículo 7 fracción XVII inciso B) encontraremos que la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo cuenta para el despacho de asuntos de su competencia con la Dirección General de Economía Social y Solidaria, la cual de conformidad con el artículo 221 del ordenamiento antes mencionado, tiene como atribuciones: planear, diseñar, coordinar, fomentar y evaluar programas y acciones de empleo, de autoempleo, de capacitación y adiestramiento en la economía social y solidaria en la Ciudad de México.

Coadyuvar en la emisión de las políticas y lineamientos que se deban observar para desarrollar los programas de trabajo dirigidos primordialmente a los sectores más vulnerables de la población; fomentar actividades de promoción y conservación que apoyen acciones relativas al empleo, autoempleo y la capacitación; promover y consolidar

acciones que generan ocupación productiva, autoempleo e independencia económica; verificar que la organización y programación de cursos relativos al programa becas de capacitación para trabajadores desempleados en materia de economía social y solidaria; estudiar y coordinar campañas publicitarias encaminadas a difundir la economía social y solidaria; auxiliar en el diseño e instrumentación de programas para la capacitación de programa para la capacitación en economía social y solidaria.

En este sentido, esta Comisión considera que en el exhorto se debe incluir a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, por lo cual el resolutivo quedaría de la siguiente manera:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y la de Desarrollo Económico, ambos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones lleven a cabo acciones de difusión y promoción en materia de economía social y solidaria, que sea por el bien económico de las personas habitantes de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.**- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.**- Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Miguel Macedo: a favor.

Pérez Paredes: a favor .

Martín del Campo: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Aboitiz: en pro.

Con este voto cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.0

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/05/2021 11:02:49

18.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 42 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÓRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR

GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	--
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRÁÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR

RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia realice las acciones suficientes para promocionar a empresas mexicanas con un modelo de producción conforme a los valores de comercio justo, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lizette Clavel Sánchez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputada Presidenta.

La diputada Esperanza Villalobos Pérez, del grupo parlamentario de MORENA, presentó un punto de acuerdo objeto del presente dictamen cuya finalidad es que la Secretaría de

Desarrollo Económico promocióne a las empresas mexicanas que cuenten con un modelo de producción basado en el comercio justo.

La Organización Mundial del Comercio define a esta modalidad de comercio como una relación comercial, basada en el diálogo, la transparencia y el respeto que busca una mayor equidad en el comercio internacional, contribuye al desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los productores y trabajadores marginados.

Dicho esquema es armónico y con lo dispuesto en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a apoyar e impulsar a las empresas de los sectores social y privado, que se conduzcan bajo criterios de equidad social, productividad y sustentabilidad, así como con el artículo 3 inciso a) Numeral 2 de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México respecto a promover el desarrollo económico sustentable, solidario, la más justa distribución del ingreso y la dignificación laboral. Lo cual se colma con el texto del artículo 17 Apartado B Numeral 3 inciso b) de nuestro mismo ordenamiento respecto a la que las empresas de acción comunitaria y de cooperativas, las organizaciones sociales y colectivas de productores y comerciantes serán objeto de fomento y apoyo, por lo cual la propuesta es armónica con nuestras disposiciones locales y plantea la difusión y fortalecimiento de empresas mexicanas que ya han optado por operar bajo un modelo de comercio justo, ya que este es un arquetipo diferente al comercio convencional que significa en conjunto y con las y los pequeños productores organizados y las personas consumidoras un ejemplo diferente de desarrollo, impulsando un mercado basado en la igualdad, la solidaridad y la sustentabilidad que pueda abonar principalmente en la justicia social, calidad de producto y cuidado de la naturaleza, siendo un modelo inclusivo para productores, comerciantes y clientes.

Por lo anterior es que este tipo de comercio ha tomado relevancia como un modelo de negocio para pequeños productores y organizaciones de la sociedad civil para establecer un mercado doméstico de distribución masiva para los productos de los pequeños productores organizados.

Es por ello que esta Comisión considera que debe de aprobarse sólo incluyendo cambios de redacción para que la intención de la proponente sea más clara, quedando el resolutivo como sigue:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias realice las acciones necesarias a fin de promocionar empresas mexicanas con un modelo de producción conforme a los valores del comercio justo, que sea por el bienestar de las empresas, trabajadores, consumidores que han optado por modelos de producción sustentables y solidarios.

Muchísimas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir voto?

Martín del Campo, a favor.

Pérez Paredes Alfredo, a favor.

Aguilar Solache, a favor.

Guadalupe Chávez, a favor.

Víctor Hugo Lobo, a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/05/2021 11:10:53

19.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICE LAS ACCIONES SUFICIENTES PARA PROMOCIONAR A EMPRESAS MEXICANAS CON UN MODELO DE PRODUCCIÓN CONFORME A LOS VALORES DE COMERCIO JUSTO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 41 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	A FAVOR
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Gobierno de la Ciudad de México, Tatiana Clouthier Carrillo; y a la Comisión Nacional de Competencia Económica, para que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen las acciones necesarias y suficientes para establecer el precio máximo de los tanques y concentradores de oxígeno, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lizette Clavel Sánchez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Gracias, con su venia, Presidenta.

La proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, tiene por objeto exhortar a la Secretaría de Economía del Gobierno de México, así como a la Comisión Nacional de Competencia Económica, a fin de establecer el precio máximo de los tanques y concentradores de oxígeno en virtud de la emergencia sanitaria, consecuencia de la aparición del Virus del SARS-Cov-2 en nuestro país.

Lo anterior en virtud de que la demanda de estos insumos ha crecido considerablemente dado que se ocupan en el tratamiento de los padecimientos a causa de dicho virus y en consecuencia el precio de los mismos ha aumentado.

En el estudio realizado por esta Comisión se expone que ante el encarecimiento de tanques de oxígeno en julio de 2020 la Comisión Federal de Competencia Económica publicó en el Diario Oficial de la Federación el aviso de que habían iniciado una investigación de la posible realización de prácticas monopólicas en la venta o compra en el mercado de producción, distribución y comercialización de oxígeno medicinal.

Por su parte la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor ante las denuncias por el alto costo en el precio de venta, renta o relleno de tanques y/o concentradores de oxígeno ha emitido a través de su revista una serie de recomendaciones a efecto de evitar fraudes, además de enlistar lugares permitidos para su compra y renta, así como los precios máximos tanto a nivel nacional como local.

Asimismo en abril del año en curso la Secretaría de Economía a través de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor emitió un documento en el que se establecen precios máximos a la venta, renta y recarga de tanque y concentrador de oxígeno medicinal.

Por su parte el Gobierno de la Ciudad de México, al igual que instituciones de seguridad social como el IMSS y el ISSSTE emprendieron acciones a efecto de proporcionar a las personas tanques y concentradores de oxígeno.

Sin embargo esta Comisión considera que a fin de evitar abusos a los precios de la compra, renta o relleno de tanques o concentradores de oxígeno y una vez que la Ley General de Salud en su artículo 31 establece la facultad de la Secretaría de Economía para fijar precios máximos de venta al público de medicamentos e insumos, empero consideramos en este dictamen que el exhorto debe de ser procedente toda vez que busca la protección no sólo económica sino de los bienes jurídicos más ampliamente tutelados, la vida y la salud.

Por lo que se pone a consideración de este pleno el dictamen en sentido positivo con modificaciones, atendiendo a lo antes expuesto para quedar como sigue:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la persona Titular de la Secretaría de Economía del Gobierno de México para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realice las acciones necesarias a fin de establecer precios máximos en la venta, renta y recarga de tanques y concentradores de oxígeno.

Segundo.- Se exhorta de manera respetuosa a la persona Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realice acciones a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios en la venta, renta y recarga de tanques y concentradores de oxígeno a fin de evitar costos desproporcionados.

Que sea por la protección de la vida, la salud y los derechos económicos de las y los capitalinos.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico hasta por 1 minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Martha Ávila: a favor.

Guadalupe Aguilar Solache: a favor.

Isabel Guadarrama: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Paula Castillo: a favor.

Isabela Rosales: a favor.

Ricardo Fuentes Gómez: a favor.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/05/2021 11:18:09

20.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, TATIANA CLOUTHIER CARRILLO Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA ESTABLECER EL PRECIO MÁXIMO DE LOS TANQUES Y CONCENTRADORES DE OXÍGENO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 40 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	--
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	--
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	--
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	--
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	A FAVOR
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	--
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 50 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso la aprobación del dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la Procuraduría Federal del Consumidor y la Secretaría de Economía para que verifiquen y vigilen los costos de los servicios funerarios que ofrecen los diversos proveedores en la Ciudad de México, velando que sean justos y accesibles para las familias que sufren la pérdida de un ser querido, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Lizette Clavel Sánchez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Con su venia, Presidenta.

La aparición del VIRUS SAR-COV-2 lamentablemente ha tenido como consecuencia un incremento en la tasa de fallecimientos, motivo por el cual a razón del incremento de la demanda de los servicios funerarios ha aplicado el aumento en sus servicios, de manera poco solidaria algunos de ellos han elevado incluso sus precios de manera desproporcionada.

Atendiendo a ello, el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA, presentó el punto de acuerdo con el que pretende hacer un llamado a la Secretaría de Economía y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a efecto de que se vigilen y verifiquen respectivamente los costos de los servicios funerarios que se ofrecen en la Ciudad de México, velando que sean justos y accesibles, lo cual resulta oportuno para proteger los derechos económicos de las personas usuarias que transitan por momentos de pérdida.

Por lo que este mercado, el de servicios funerarios, ha sido uno de los más cambiantes en el último año debido a la pandemia, por la necesidad precisamente de rediseñar

estrategias de salubridad en su servicio, sin embargo éstas responden a situaciones coyunturales, más no de mercado, por lo que es menester de nuestro gobierno actuar en pro de la economía de los afectados por fallecimientos.

En este sentido, el dictamen que se pone a consideración es en sentido positivo con modificaciones, esto en virtud de mejorar la redacción y para que quede como sigue:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa y en función de sus atribuciones a la Secretaría de Economía del gobierno federal y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), a efecto de que realicen las acciones necesarias para verificar y vigilar los costos de los servicios funerarios que ofrecen los diversos proveedores en la Ciudad de México, velando que sean justos y accesibles para la ciudadanía.

Que sea por la protección de los derechos económicos de las y los deudos de la Ciudad de México.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Martín del Campo: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Leticia Estrada: a favor.

Nazario Norberto: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/05/2021 11:25:01

21.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA Y EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES, A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR Y LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, PARA QUE VERIFIQUEN Y VIGILEN LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS, QUE OFRECEN LOS DIVERSOS PROVEEDORES EN LA CIUDAD DE MÉXICO, VELANDO QUE SEAN JUSTOS Y ACCESIBLES PARA LAS FAMILIAS QUE SUFREN LA PÉRDIDA DE SU SER QUERIDO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	A FAVOR
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	--

FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	--
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	--
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	A FAVOR
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	A FAVOR
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR

RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Servicios Financieros y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a alertar a la población mediante campañas y boletines informativos para no dejarse sorprender por empresas gestoras de créditos que ofrecen préstamos de dinero mediante publicidad engañosa e intrusiva a través de los medios de comunicación escritos y digitales, con el propósito de proteger y alertar a la ciudadanía de los productos que ofertan y así proteger la economía de los usuarios, que presenta la Comisión de Desarrollo Económico.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Lizette Clavel Sánchez, a nombre de la Comisión de Desarrollo Económico.

**LA C. DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ.-** Con su venia, Presidenta.

El exhorto propuesto por el diputado Alfredo Pérez Paredes tiene como finalidad hacer un llamado a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) para que alerte a la población mediante campañas y boletines informativos a fin de alertar a la sociedad respecto a malas prácticas realizadas por empresas gestoras de crédito que ofrecen préstamos de dinero mediante publicidad engañosa.

En este sentido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la CONDUSEF, tiene como propósito el promover, asesorar, proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios frente a las instituciones financieras, arbitrar sus diferencias de manera imparcial y proveer a la equidad de las relaciones entre estos, así como supervisar y regular, de conformidad con lo previsto en las leyes relativas al sistema financiero, a las instituciones financieras, a fin de procurar la protección de los intereses de los usuarios, asimismo establece que se procurará el establecimiento de programas educativos y de otra índole en materia de cultura financiera.

Por su parte la Ley Federal de Protección al Consumidor establece como atribución de la Procuraduría, en su artículo 24, promover y proteger los derechos del consumidor, así como aplicar las medidas necesarias para propiciar la equidad y la seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores; procurar y representar los intereses de los consumidores mediante el ejercicio de las acciones, recursos, trámites o gestiones que procedan; recopilar, elaborar, procesar y divulgar información objetiva para facilitar al consumidor un mejor conocimiento de los bienes y servicios que se ofrezcan en el mercado, entre otras.

Es importante mencionar que la CONDUSEF ya ha emprendido acciones con campañas de comunicación para evitar estos fraudes, en donde se dan una serie de recomendaciones que las personas deberían considerar antes de contratar un crédito, teniendo cuidado ante la suplantación de identidad de instituciones financieras, así como comunicados, con el objeto de que éstas tengan cuidado con las ofertas de préstamo expés por parte de las entidades gestoras de crédito, sin requisitos como el de comprobar ingresos o consultar el buró de crédito.

Por su parte la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor ha emitido información acerca de gestoras de crédito, las cuales fungen como intermediarias ante una institución financiera para el otorgamiento de crédito a cambio de comisiones por la prestación de sus servicios.

En este sentido, esta Comisión considera que la propuesta resulta pertinente a efecto de erradicar con empresas que otorgan créditos a través de publicidad engañosa, por lo cual se propone el dictamen en sentido de aprobarse con modificaciones, a efecto de incluir en el mismo a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, para quedar como sigue:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) y a la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor (PROFECO) para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones establezcan acciones a fin de alertar a la población sobre empresas gestoras de crédito que ofrecen préstamos mediante publicidad engañosa y salvaguardar su patrimonio.

Que sea por la protección de los usuarios de los servicios financieros de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen.

Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se abre el Sistema Electrónico hasta por un minuto, con la finalidad de recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Ciérrese el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Lourdes Paz: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: a favor.

Leonor Gómez Otegui: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Ayala Zúñiga: a favor.

Aguilar Solache: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/05/2021 11:33:45

22.- RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A ALERTAR A LA POBLACIÓN MEDIANTE CAMPAÑAS Y BOLETINES INFORMATIVOS PARA NO DEJARSE SORPRENDER POR EMPRESAS GESTORAS DE CRÉDITOS QUE OFRECEN PRÉSTAMOS DE DINERO MEDIANTE PUBLICIDAD ENGAÑOSA E INTRUSIVA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS Y DIGITALES, CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER Y ALERTAR A LA CIUDADANÍA DE LOS PRODUCTOS QUE OFERTAN Y ASÍ PROTEGER LA ECONOMÍA DE LOS USUARIOS; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.

**A Favor: 39 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--

BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	A FAVOR
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	--

<b>Nombre</b>	<b>Grupo Parlamentario</b>	<b>Posición</b>
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--

PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	A FAVOR
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	A FAVOR
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	A FAVOR
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 46 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo Económico.

Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, con modificaciones, de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa y en funciones de sus atribuciones a las y los titulares de las distintas áreas del Honorable Congreso de la Ciudad de México a fomentar y difundir entre su personal el uso del lenguaje incluyente, con la finalidad de enriquecer las

formas de expresión y comunicación entre las y los trabajadores de este órgano legislativo, que presenta la Comisión de Igualdad de Género.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Martha Patricia Llaguno Pérez, a nombre de la Comisión de Igualdad de Género. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.-** Sí, perdón, diputada, nuevamente creo que hay una confusión con Servicios Parlamentarios, no tengo aviso de que iba a exponer este punto, quisiera que se revisara, si es tan gentil.

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame un segundo, ahorita lo checamos y le comento qué sucede. Van a buscar el oficio que tenemos para ver qué sucedió, pero para no atrasar la sesión vamos a seguir con el siguiente punto y ahorita con mucho gusto comentamos esta situación. Gracias.

Este es el último punto de dictamen, entonces vamos a esperar a que busquen el oficio o ver qué sucedió. Denme un segundito, para ya poder continuar con los acuerdos.

Diputada Martha, ya lo checamos. Efectivamente sí se mandó un oficio para que se enlistara, pero después se mandó un oficio para retirarlo, entonces usted tiene razón, fue un error de nosotros. Una disculpa.

Queda retirado el dictamen del orden del día enlistado en el número 24.

**LA C. DIPUTADA MARTHA PATRICIA LLAGUNO PÉREZ.-** Al contrario. Gracias, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Se solicita a la diputada Secretaria realice las incorporaciones de las diputadas y diputados a la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** En este momento, por instrucciones de la Presidenta, hacemos las incorporaciones, diputadas y diputados.

Diputada Presidenta, cumplida su instrucción. No hay ninguna incorporación a esta sesión ordinaria.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Esta Presidencia informa que se recibió el Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/017ADDENDUM/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de 11 sesiones solemnes vía remota, para la entrega de diversas medallas al mérito del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/017ADDENDUM/2020 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de 11 sesiones solemne vía remota para la entrega de diversas medallas al mérito del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Acuerdo:

Primero.- Se modifica el resolutivo Primero del Acuerdo CCMX/I/JUCOPO/017/2021 para quedar como sigue:

Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprueba la celebración de 11 sesiones solemnes vía remota para la entrega de las siguientes medallas al mérito:

En Artes 2019: 20 de abril de 2021 a las 09:00 horas.

Juvenil 2019: 22 de abril de 2021 a las 09:00 horas.

De Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de la Ciudad de México 2020: 27 de abril de 2021 a las 09:00 horas.

De acuerdo CCMX/I/JUCOPO/017ADDENDUM/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba la celebración de 11 sesiones solemnes vía remota para la entrega de diversas medallas al mérito del Congreso de la Ciudad de México I Legislatura.

Por lo que leeré el cuadro donde viene el nombre de la presea y la fecha:

Por la Defensa de las Víctimas 2020: 29 de abril de 2021 a las 09:00 horas.

Deportivo 2019 y 2020: 4 de mayo de 2021 a las 09:00 horas.

Hermila Galindo 2020: 6 de mayo de 2021 a las 09:00 horas.

Policial 2020: 11 de mayo de 2021 a las 09:00 horas.

Turístico, Embajador Turístico de la Ciudad de México: 13 de mayo de 2021 a las 09:00 horas.

Internacional 2020: 18 de mayo de 2021 a las 09:00 horas.

De Protección Civil 2020: 20 de mayo de 2021 a las 20:00 horas.

Docente 2019: 25 de mayo de 2021 a las 09:00 horas.

En lo relativo a la Sesión Solemne de la entrega de la Medalla al Mérito de Protección Civil 2020 programada para celebrarse el día 20 de mayo de 2021 a las 09:00 horas, se llevará a cabo de manera presencial, observando en todo momento los protocolos sanitarios correspondientes.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para su conocimiento, para su publicación en la Gaceta Parlamentaria y para que por su conducto se haga del conocimiento del Pleno.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la junta directiva de la Comisión de Protección Civil, así como a los titulares de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 17 días del mes de mayo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Comuníquese el presente acuerdo a la junta directiva de la Comisión de Protección Civil, así como a los titulares de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/024/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se toma conocimiento de la designación del diputado Miguel Ángel Álvarez Melo como vicecoordinador de la asociación parlamentaria del partido Encuentro Social, en sustitución del diputado Uziel Medina Mejorada.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/024/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se toma conocimiento de la designación del diputado

Miguel Ángel Álvarez Melo como vicecoordinador de la asociación parlamentaria del partido Encuentro Social, en sustitución del diputado Uziel Medina Mejorada.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, toma conocimiento de la modificación de la vicecoordinación de la asociación parlamentaria del partido Encuentro Social.

Segundo.- En términos de lo dispuesto por el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se integra a la Junta de Coordinación Política como vicecoordinador de la asociación parlamentaria del partido Encuentro Social, en sustitución del diputado Uziel Medina Mejorada.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento del Pleno, así como de la Coordinación de Servicios Parlamentarios, de la Oficialía Mayor y de la Tesorería del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 17 días del mes de mayo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

El Pleno del Congreso de la Ciudad queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Fuentes.

**EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.-** Gracias.

El día de ayer hubo Comisión de Medio Ambiente y en reiteradas ocasiones ha habido legisladores que dicen que los diputados sin partido no pueden presidir Comisión y han pedido que la presidan los Vicepresidentes. Ayer, en asuntos generales yo solicité a los integrantes de la Junta de Coordinación Política que estaban en esa Comisión que pusieran a consideración que a la diputada Anayelli Jardón no se le han asignado sus

Comisiones; entiendo muy bien que ella es suplente de la diputada Evelyn Parra quien presidía la Comisión de Deporte, Comisión que está acéfala y no se ha asignado.

Yo pediría a la Junta de Coordinación Política, por su amable conducto diputada, que se dé cumplimiento a lo que dispone el artículo 25 –perdón-, así como lo que dispone la Ley Orgánica en cuanto a la integración de los grupos parlamentarios que, de acuerdo con la ley, se requiere al menos 2 diputados.

De estos dos asuntos yo he mandado ya comunicación a la Junta de Coordinación Política.

Muchas gracias, diputada. Es cuánto.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Ya lo escucharon aquí los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Diputada Presidenta, si me permite.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputado Lobo, adelante.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Claro que sí.

En este sentido compartir con el diputado Fuentes y con todas y todos los compañeros integrantes de este Congreso que no se ha alcanzado el consenso para presentar el acuerdo. Evidentemente tenemos claro que quienes son diputados (*ininteligible*) partido y que están de alguna manera encabezando y presidiendo alguna Comisión, no es factible por lo que establece nuestra Ley y Reglamento, pero haremos todo el esfuerzo para presentar en la siguiente sesión de Junta de Coordinación y dar cabal cumplimiento.

Evidentemente teníamos que ir en consenso, por el voto ponderado que demandan los asuntos en la Junta de Coordinación, pero también tenemos claro que no podemos llegar al final de nuestra Legislatura con estos puntos vacíos.

También pedirles a todos la sensibilidad, porque obviamente moverá equilibrios y evidentemente la representación, también como dice el diputado Fuentes, también a los grupos parlamentarios y partidos que no tienen cuando menos dos integrantes.

Solo tenerlo en dato que sea discutido, que sea revisado, que sea analizado, pero al no tener todavía consenso, evidentemente no se ha presentado el acuerdo, pero se sigue trabajando y estaremos seguros que el siguiente fin de semana tendremos una resolución en este sentido.

Es cuánto, gracias, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/01/JUCOPO/025/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima quinta modificación de la integración de comisiones y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México. Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo CCMX/01/JUCOPO/025/2021 de la Junta de Coordinación Política relativo a la décima quinta modificación de la integración de comisiones y comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo.- Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, propone la décimo quinta modificación de la integración de las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno para quedar como sigue:

1.- Integración del diputado Miguel Ángel Álvarez Melo en las siguientes comisiones, comisiones ordinarias y comités de trabajo interno en sustitución del diputado Uziel Medina Mejorada: Abasto y Distribución de Alimentos, posición integrante; Gestión Integral del Agua, integrante; Hacienda, integrante; Juventud, integrante; Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias, integrante; de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal, integrante; Reconstrucción, integrante; Salud, integrante; de Transparencia y Combate a la Corrupción, integrante; Asuntos Internacionales, Vicepresidencia; Canal de Televisión del Congreso, integrante.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la mesa directiva para que por su conducto sea sometido a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo a las comisiones ordinarias y comités de trabajo interno enunciadas en el resolutivo primero, para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Cuarto.- Una vez aprobado por el Pleno, comuníquese el presente acuerdo a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como a la Oficialía Mayor de este Congreso para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 17 días del mes de mayo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Con fundamento en el artículo 5 bis de la Ley Orgánica, 57 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México y el numeral 15 de las reglas para desarrollar las sesiones vía remota aprobadas por la JUCOPO y por este Pleno, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del presente acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se abre el sistema electrónico de votación hasta por un minuto para recoger la votación nominal del acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

América Rangel: a favor.

Martín del Campo: a favor.

Montes de Oca del Olmo Pablo: a favor.

Pérez Paredes Alfredo: a favor.

Lourdes Paz: a favor.

Héctor Barrera: a favor.

Guadalupe Chávez: a favor.

Víctor Hugo Lobo: a favor.

Vargas Bernal: a favor.

Paula Castillo: a favor.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Cerramos el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/05/2021 11:53:18

27.- ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/025/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA DÉCIMOQUINTA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**A Favor: 37 En Contra: 0 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	A FAVOR
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	--
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	A FAVOR
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	A FAVOR
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	A FAVOR
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	A FAVOR
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	A FAVOR
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	A FAVOR
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	A FAVOR
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	A FAVOR

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	A FAVOR
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	A FAVOR

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	A FAVOR
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	--
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	A FAVOR
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	A FAVOR
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	A FAVOR
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	A FAVOR
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	A FAVOR
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	A FAVOR
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	A FAVOR
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	A FAVOR
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	A FAVOR
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	--
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	A FAVOR
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	A FAVOR
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	A FAVOR
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	A FAVOR
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	--
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	A FAVOR

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

**LA C. PRESIDENTA.-** Hágase del conocimiento de las comisiones y de las unidades administrativas del Congreso para su oportuna coordinación en atención a todos los efectos legales, administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/026/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba que la recepción de archivo del trabajo legislativo de las comisiones y comités correspondientes a la presente Legislatura se realice en el archivo de concentración dependiente de la Oficialía Mayor, de manera coordinada con la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo CCMX/I/JUCOPO/026/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba que la recepción de archivo del trabajo legislativo de las comisiones y comités correspondientes a la presente Legislatura se realice en el archivo de concentración dependiente de la Oficialía Mayor, de manera coordinada con la Coordinación de Servicios Parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdo. Primero.- Esta Junta de Coordinación Política instruye a las personas titulares de la Oficialía Mayor y de la Coordinación de Servicios Parlamentarios que inicien de inmediato los preparativos para la entrega-recepción de todo acervo documental tanto administrativo como legislativo y parlamentario de manera oportuna y eficiente.

Segundo.- Esta Junta de Coordinación Política instruye que mientras no exista una estructura específica ni las condiciones que marcan los artículos 489 al 491 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la Dirección General de Servicios de la Oficialía Mayor, deberá redirigir los recursos materiales y humanos necesarios sin que ello implique nuevas erogaciones al Congreso para acondicionar un espacio físico y que la Subdirección de Archivo Central en coordinación con personal de la Coordinación de Servicios Parlamentarios reciba y resguarde los expedientes del Archivo Histórico Parlamentario.

Tercero.- La responsabilidad de la organización, sistematización y administración del Archivo Histórico Parlamentario, corresponde a la Coordinación de Servicios Parlamentarios y al personal que su titular asigne. El resguardo corresponderá a la

Oficialía Mayor, por conducto de la Subdirección de Archivo Central y deberá incorporarlo en el archivo histórico de este Congreso de la Ciudad de México.

Cuarto.- Comuníquese el siguiente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento del Pleno, de las juntas directivas de las comisiones y comités, así como de las personas titulares de las unidades administrativas para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 17 días del mes de mayo del 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

El Pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Hágase del conocimiento de la junta directivas de las comisiones y comités, así como de las unidades administrativas del Congreso para su oportuna coordinación y atención para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/I/JUCOPO/027/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba dar inicio al procedimiento para la formulación de preguntas parlamentarias dirigidas a la doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con motivo del siniestro ocurrido el día 03 de mayo de 2021 en la Línea 12 de dicho organismo público descentralizado.

Proceda la Secretaría a dar lectura del acuerdo.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Presidenta.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura...

**LA C. PRESIDENTA.-** Permítame, diputada, permítame un segundo.

Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Sí, solo para solicitar que una vez que le hayan dado lectura al acuerdo que propone la Junta, si es tan amable me concediera el uso de la palabra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, claro que sí, diputado.

Adelante, diputada Donají.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/027/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba dar inicio al procedimiento para la formulación de preguntas parlamentarias dirigidas a la doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con motivo del siniestro ocurrido el día 03 de mayo de 2021 en la Línea 12 de dicho organismo público descentralizado.

Acuerdo.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, acuerda la formulación de preguntas parlamentarias a la doctora Florencia Serranía Soto, Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a fin de que proporcione información referente al siniestro acontecido el 3 de mayo del 2021 en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Segundo.- El número máximo de preguntas parlamentarias a que se refiere el resolutivo Primero, será de 66, las cuales se distribuirán entre los grupos y asociación parlamentaria con representación en el Congreso de la Ciudad de México, así como entre las y los diputados sin partido, atendiendo la siguiente proporción:

Partido Verde Ecologista de México, hasta 1 pregunta.

Partido Encuentro Social, hasta 2 preguntas.

Partido del Trabajo, hasta 3 preguntas.

Partido Revolucionario Institucional, hasta 4 preguntas.

Partido de la Revolución Democrática, hasta 4 preguntas.

Partido de Acción Nacional, hasta 11 preguntas.

Partido MORENA, hasta 34 preguntas.

Diputadas y diputados sin partido, hasta 7 preguntas, una por cada diputada o diputado sin partido.

Tercero.- Las preguntas parlamentarias de los grupos y asociación parlamentaria, así como aquellas de las diputadas y diputados sin partido, serán remitidas por conducto de

las respectivas coordinaciones a la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, las cuales deberán cumplir con las siguientes características:

A) Que sean redactadas de manera clara y precisa de modo que permitan una respuesta en el mismo tenor.

B) Que se refieran a lo relacionado con los antecedentes, el desarrollo y las consecuencias del siniestro acontecido el día 3 de mayo del 2021 en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

C) Cada pregunta podrá ser precedida por una breve introducción que sirva como marco de referencia.

Cuarto.- Los grupos y asociación parlamentaria, diputadas y diputados sin partido, deberán remitir al correo institucional de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política las preguntas parlamentarias que les correspondan a más tardar el día 19 de mayo del 2021 a las 17:00 horas.

Quinto.- Concluido el plazo establecido en el resolutivo anterior, la Junta de Coordinación Política revisará que las preguntas que se hayan formulado cumplan con los elementos establecidos en el resolutivo tercero y en el artículo 162 del Congreso de la Ciudad de México, la Junta en un plazo no mayor a 10 días, remitirá el acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto sea incluido en el orden del día de la sesión más próxima para su aprobación. Aprobado el acuerdo, la Presidencia de la Mesa Directiva lo remitirá a la C. Directora General del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

Sexto.- Una vez que el Congreso reciba las respuestas emitidas por la autoridad requerida y las mismas sean analizadas por el plazo constitucional establecido, la Junta de Coordinación Política definirá y programará la fecha para la comparecencia vía remota ante esta soberanía de la persona titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con base al formato de comparecencia establecido para tal efecto.

Séptimo.- Comuníquese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto se haga del conocimiento del pleno, así como para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 17 de días del mes de mayo de 2021.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

Se informa que se recibió un escrito del diputado Federico Döring en el que se realiza una propuesta de modificación al acuerdo citado. Por tal motivo, le concederemos la posibilidad de darle lectura y escuchar esta modificación.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Sí, Presidenta, antes quisiera si es tan amable, solicitaría que le pudieran dar lectura al artículo 162 del Reglamento del Congreso, si es tan amable.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, diputado.

Diputada Secretaria, si pudiéramos darle lectura al artículo.

**LA C. SECRETARIA.-** Sí, diputada Presidenta, si nos permite por favor un minuto por favor, diputada Presidenta, estamos (ininteligible).

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se dará lectura al artículo 162 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 162, para la formulación de la pregunta parlamentaria en el pleno. Las y los diputados formularán sus propuestas ante sus respectivos grupos, en el mismo derecho de formulación a la pregunta parlamentaria, la tendrán las y los diputados sin partido, las áreas temáticas de referencia de las preguntas serán política interior, política social y política económica.

La redacción de la propuesta de pregunta deberá ser concisa y referirse a un solo tema de interés general para permitir una respuesta directa. Las propuestas que sean de interés personal de quien las formule y las preguntas múltiples, no serán admitidas.

La Junta recibirá las propuestas de los grupos parlamentarios y las realizadas por las y los diputados sin partido. Revisará que reúnan los elementos establecidos en este precepto y en un lapso no mayor a 10 días hará la propuesta, misma que deberá establecer, primero, número total de preguntas; segundo, número de preguntas que corresponda a cada grupo atendiendo el criterio de proporcionalidad; y tercero, texto de las preguntas admitidas.

La Junta remitirá el acuerdo a la Mesa Directiva para que se incluya en el orden del día de la sesión más próxima para su aprobación. Aprobado el acuerdo, la o el Presidente hará llegar a la o el funcionario las preguntas.

Las y los funcionarios cuestionados deberán responder en un lapso de 15 días contados a partir de la recepción de preguntas.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores, tenemos un dilema, el artículo 162 al que me ha hecho favor de dar lectura la Secretaría se refiere a la etapa en la que se aprueba el acuerdo de la Junta que ya contiene las propuestas remitidas a la Mesa. Lo que ha hoy turnado la Junta de Coordinación Política no está contemplado ni en el 161 ni en el 162 ni en 163 del Reglamento.

Para efectos de todo es un trámite formal y materialmente legislativo y tiene que tener avala forzosamente del pleno, no puede ser un comunicado sólo para efectos de información, por qué, porque está estableciendo hasta el día de mañana a las 5 un plazo que no había propuesto el diputado José Luis Rodríguez para la remisión de las preguntas, porque está determinando el número de preguntas que cualquier legislador puede hacer y por qué establece la fecha con base en el 162 para la remisión de las preguntas.

Eso es un trámite formal y materialmente legislativo, no es un tema administrativo. Sólo puede reservarse del pleno los acuerdos de la Junta en materia administrativa, no los asuntos en materia legislativa.

Por esa razón es que yo he presentado una propuesta de modificación al acuerdo, porque no puede la Junta arrebatarme mi derecho como legislador a modificar el acuerdo en tanto sea material y formalmente legislativo. Ya lo he hecho en tres ocasiones anteriores, que he hecho uso de la palabra para complementar acuerdos de la Junta, el 9 de octubre de 2018, el 18 de diciembre de 2018, el 8 de noviembre de 2018 y esta es la cuarta vez.

El problema radica en que lo que ya aprobó el Congreso, y daré lectura a lo que propuso el diputado José Luis Rodríguez y la diputada Martha Ávila, lo que sí está aprobado por el pleno es la siguiente redacción:

Único.- El pleno del Congreso de la Ciudad de México acuerda solicitar respetuosamente a la Junta de Coordinación Política de este Poder Legislativo -daré lectura muy lenta- dar inicio -repito- dar inicio al procedimiento correspondiente para la formulación de las preguntas parlamentarias dirigidas a la persona Titular del organismo público desconcentrado Sistema de Transporte Colectivo.

Lo que acordó el pleno es sólo dar inicio, pero lo que contiene el acuerdo es una definición legislativa de cómo emplazo y a través de las coordinaciones cuando se es parte del grupo parlamentario y para efectos de diputaciones independientes se ejerza ese derecho como legisladores.

Yo no estoy de acuerdo en que sea una única pregunta por legislador y no me lo puede imponer la Junta de Coordinación Política y no me puede negar mi derecho a pelear por una segunda pregunta parlamentaria en este mismo contexto.

Porque no está contemplado, Presidenta, y por qué está mal redactado por la Junta es que pido que se aplique el precepto donde el pleno sea quien decida si esto puede ser subsanado porque es un asunto no contemplado. Ninguno de los artículos del Reglamento del Congreso contempla este tipo de trámite para efectos de pregunta parlamentaria, no está en ninguno de los tres artículos, repito, ni en el 161 ni en el 162 ni en el 163; y todo lo no contemplado no lo resuelve la Junta, lo resuelve a propuesta de la Presidencia de la Mesa cuya interpretación válida o no el pleno del Congreso.

Yo solicito respetuosamente que se someta a votación si se puede adicionar o no, después me podrán rechazar mi propuesta, pero lo primero que me tiene que negar el pleno y no arrebatarse la Junta de manera bilateral es mi derecho a proponer una redacción alterna a lo que discutió como inicio del procedimiento, no como un trámite confirmado.

No ha aprobado el Congreso todavía la pregunta parlamentaria, sólo el inicio del procedimiento, y eso es lo que está haciendo hoy la Junta, pero arrebatándole a los legisladores su derecho a complementar la propuesta de la Junta.

Es cuanto, Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Diputada Presidenta.

¿Diputado Víctor Hugo Lobo?

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias, diputada.

Evidentemente desde nuestra perspectiva en la Junta de Coordinación Política no hay ninguna confusión en dar inicio al procedimiento de pregunta parlamentaria que fue aprobada y evidentemente establece lo que hoy estamos presentando y comunicando, que es el acuerdo mediante el cual se presenta el mecanismo para la integración de las preguntas por cada uno de los legisladores, preservando y garantizando el derecho de todas y todos a presentar una pregunta, como lo establece el 162 de nuestro Reglamento; y una vez integrada la pregunta parlamentaria la remitiremos a la Presidencia para someter, sí, en su momento, como establece el Reglamento, la pregunta.

En realidad lo que se está notificando el día de hoy es el acuerdo mediante el cual se estableció prácticamente por consenso en la Junta de Coordinación Política y el inicio y el mecanismo para establecer esta pregunta como un mecanismo ágil.

Se determinaron los tiempos evidentemente por la premura y la necesidad que tienen las y los ciudadanos de conocer cuanto antes esta información y es por eso que el derecho de todas y todos las compañeras y compañeros legisladores está salvaguardado en que puedan expresar en presentar a su grupo parlamentario, como establece el Reglamento, a su grupo parlamentario sus cuestionamientos. Los integraremos de acuerdo a lo que establece claramente la ley y estaremos presentando a esta Mesa Directiva y a todos ustedes para su votación.

La ley dice claramente que se presentará al pleno la pregunta parlamentaria para su aprobación, no así el mecanismo que acordamos y nos pusimos de acuerdo todos los grupos parlamentarios, que es lo que hoy estamos presentando, donde todas y todos tienen voz y la posibilidad de preguntar a la funcionaria en comento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Gracias a todos ustedes.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado Lobo.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Sí, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Presidenta.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Para hechos, por favor.

**LA C. PRESIDENTA.-** Perfecto.

¿Diputado José Luis, usted también quería hacer uso de la voz?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Si es tan amable, para hechos también.

**LA C. PRESIDENTA.-** Lo registro después del diputado Döring.

Adelante, diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** A ver, nada más para refutar lo que se ha dicho por quién me antecedió en el uso de la palabra a falta de la verdad.

Dice el 162 que se puede tener hasta 10 días para la remisión y después se dice que se está haciendo con celeridad. Las preguntas parlamentarias se deberían de remitir al día siguiente que se hubiesen presentado y revisado por parte de la Junta.

Es muy fácil lo que dice el 162, que nada más se tiene que ver que la redacción colme lo que establece el artículo 162, que es que sean concisas, que sean entendibles y que puedan tener una parte y el acuerdo le da todavía 10 días al gobierno que le tomaría al Congreso revisar las redacciones, cuando le está dando al resto de los legisladores que no estamos en la Junta sólo hasta mañana a las 5 de la tarde. Le obsequia otros 10 días al gobierno y sólo 1 día a los legisladores para formular sus preguntas.

Ese tipo de cuestiones no las puede decidir unilateralmente la Junta y yo por eso pido hacer un trámite, porque no estamos hablando del 162, no estamos aprobando las preguntas sino el mecanismo a través del cual la Junta pretende requerirme a mí la pregunta; y ese, le guste o no a quien Preside la Junta, es un proceso legislativo y como tal pasa por el pleno y como tal yo tengo derecho a objetarlo y a proponer una modificación en su planteamiento y en su redacción y por eso es que pido que el pleno decida, no la Junta unilateralmente, si es de obsequiarse o no mi petición. Si el pleno la desecha, pues ni modo, tendré que sujetarme a lo que unilateralmente alguien ha decidido conculcando mi derecho como legislador, pero no puede nadie imponerme plazos y condiciones de un proceso legislativo sin que pase por el aval del pleno del Congreso de la Ciudad.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Diputada Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Si me permite, después del diputado Rodríguez Díaz de León, por favor, para hechos.

**LA C. PRESIDENTA.-** Claro que sí.

Diputado José Luis, tiene el uso de la voz.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** Gracias, diputada Presidenta.

Para las compañeras y compañeros legisladores que formamos parte de esta sesión es importante que tengan conocimiento que el acuerdo que les estamos comunicando no fue una decisión de carácter unilateral de quien preside la Junta de Coordinación Política, es un acuerdo de quienes integramos, como fuerzas y grupos parlamentarios, la pluralidad del Congreso, y estamos dándole cuenta al pleno el arranque del proceso para llevar a cabo la pregunta parlamentaria.

La pregunta parlamentaria, una vez que las personas legisladoras decidan remitirla a través de sus coordinaciones de grupo parlamentario a la Junta de Coordinación Política y estemos en posibilidades de integrarlas en un solo documento, se someterán al pleno, eso es lo que sí es factible someter al pleno.

Lo que ahora estamos comunicado es el procedimiento que hemos determinado a través del análisis, a través de la discusión, a través del mecanismo, que nos parece el más efectivo a quienes integramos la Junta de Coordinación Política, y que tiene la representación de las fuerzas de los grupos parlamentarios, para poder llevar a cabo lo que dispone no solamente el artículo 34 de la Constitución, sino lo que dispone también la propia Ley Orgánica y el Reglamento, inclusive lo que menciona el artículo 162. El artículo 162 señala que se deberá someter a la votación del pleno el acuerdo, pero el acuerdo que contenga ya las preguntas parlamentarias.

Entonces, lo que hoy estamos comunicando como Junta de Coordinación Política es el acuerdo que aprobamos en la sesión de trabajo del día de ayer, a través del cual todas las personas legisladoras deben de tener conocimiento de que si en sus intenciones está elaborar y formular una pregunta parlamentaria, deben de hacerlo en los términos del acuerdo de referencia, para poder integrarlas y en consecuencia proceder a someterlas al pleno. Ese es el mecanismo.

El acuerdo que hoy estamos comunicando no está sujeto a votación del pleno.

Esa sería mi intervención, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

Diputada Guadalupe Morales, tiene el uso de la palabra.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Gracias, Presidenta.

Para no ahondar más y ser reiterativa en lo que ya mencionó el diputado Díaz de León, el acuerdo está bien establecido en el 162, nos indica inclusive los 10 días que tiene cada legislador o legisladora para enviar sus preguntas vía su grupo parlamentario, me parece que no se violenta nada porque en este momento no vamos a aprobar ese acuerdo, puesto que las preguntas no se han llevado a cabo, es decir no se ha concluido con lo mandado en el 162 y bien podría entonces ponerse a consideración la propuesta del diputado Döring, de la modificación a este acuerdo, siempre y cuando la escuchamos, se someta a votación y se tome la determinación.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Efectivamente, como lo comentó también ya la diputada Guadalupe Morales y el diputado José Luis, el acuerdo no está sujeto a votación, pero efectivamente para no vulnerar los derechos que tiene el diputado Döring, vamos a someter a votación la propuesta que está presentando el diputado Döring únicamente, vamos a darle lectura, le pediría a la Secretaría que le pudiera dar lectura a la propuesta del diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** Presidenta, si me permite, sólo para agradecerle a usted, a la diputada Morales Rubio y a quienes me permitieron exponer ante el resto del Congreso mis inquietudes y que habrá de ser vencidas democráticamente en juicio. Muchas gracias a quienes fueron demócratas y me dieron un espacio en la pluralidad de este Congreso.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputado.

Ahorita nada más esperamos que la diputada Donaji tenga la modificación para poder leerla.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Sí, diputada Presidenta, permítame. Espero la modificación, se va a leer primero, como usted dio la instrucción. Gracias.

**LA C. PRESIDENTA.-** Muchas gracias, diputada.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se va a dar lectura a la propuesta de modificación del diputado Federico Döring.

Diputada Ana Patricia Báez Guerrero, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.

Con relación al asunto enlistado en el numeral 29 del orden del día de la sesión del 18 de mayo de 2021, a través de la presente le remito propuesta de modificación al acuerdo CCMX/II/JUCOPO/027/2021 de la Junta de Coordinación Política por el que se aprueba dar inicio al procedimiento para la formulación de preguntas parlamentarias dirigidas a la doctora Florencia Serranía Soto, directora general del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con motivo del siniestro ocurrido el día 3 de mayo de 2021 en la Línea 12 de dicho organismo público descentralizado, en los siguientes términos:

Texto vigente:

Primero.- El número máximo de preguntas parlamentarias a que se refiere el resolutivo primero será de 66, las cuales se distribuirán entre los grupos y asociación parlamentaria con representación en el Congreso de la Ciudad de México, así como entre las y los diputados sin partido, atendiendo a la siguiente proporción:

Partido Verde Ecologista de México, hasta una pregunta.

Partido Encuentro Social, hasta 2 preguntas.

Partido del Trabajo, hasta 3 preguntas.

Partido Revolucionario Institucional, hasta 4 preguntas.

Partido de la Revolución Democrática, hasta 4 preguntas.

Partido Acción Nacional, hasta 11 preguntas.

Partido MORENA, hasta 34 preguntas.

Diputadas y diputados sin partido, hasta 7 preguntas, una por cada diputada o diputado sin partido.

Propuesta de modificación:

El número máximo de preguntas parlamentarias a que se refiere el resolutivo primero será de 132, las cuales se distribuirán entre los grupos y asociación parlamentaria con representación en el Congreso de la Ciudad de México, así como entre las y los diputados sin partido, atendiendo a la siguiente proporción:

Partido Verde Ecologista de México, hasta 2 preguntas.

Partido Encuentro Social, hasta 4 preguntas.

Partido del Trabajo, hasta 6 preguntas.

Partido Revolucionario Institucional, hasta 8 preguntas.

Partido de la Revolución Democrática, hasta 8 preguntas.

Partido Acción Nacional, hasta 22 preguntas.

Partido MORENA, hasta 68 preguntas.

Diputadas y diputados sin partido, hasta 14 preguntas, una por cada diputada o diputado sin partido.

Texto vigente del siguiente acuerdo:

Concluido el plazo establecido en el resolutivo, la Junta de Coordinación Política revisará que las preguntas que se hayan formulado cumplan con los elementos establecidos en el resolutivo tercero y en el artículo 162 del Congreso de la Ciudad de México. La Junta, en un plazo no mayor a 10 días, remitirá el acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para que por su conducto sea incluido en el orden del día de la sesión más próxima para su aprobación.

Una vez que el Congreso reciba las respuestas emitidas por la autoridad requerida y las mismas sean analizadas en el plazo constitucional establecido, la Junta de Coordinación Política definirá y programará la fecha para la comparecencia vía remota ante esta soberanía de la persona titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, con base el formato de comparecencia establecido para tal efecto.

La propuesta de modificación para lo antes leído es que: Concluido el plazo establecido en el resolutivo anterior, la Junta de Coordinación Política revisará que las preguntas que se hayan formulado cumplan con los elementos establecidos en el resolutivo tercero y en el artículo 162 del Congreso de la Ciudad de México. La Junta remitirá de inmediato el

acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva, para que por su conducto sea incluido en el orden del día de la sesión del día 20 de mayo de 2021 para su aprobación.

Ocho días posteriores a la recepción de las respuestas emitidas por la autoridad requerida, el Congreso de la Ciudad de México sesionará en periodo extraordinario para realizar la comparecencia de la persona titular del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como de aquellos servidores públicos sobre los que de las respuestas se desprendan indicios de responsabilidad por los hechos ocurridos el 3 de mayo en la Línea 12 del Metro.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

Solicito a la diputada Secretaria someta a votación nominal la propuesta referida por parte del diputado Federico Döring.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se abre el Sistema Electrónico de Votación para recoger la votación nominal en relación a la modificación propuesta en pleno.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Falta algún diputado o diputada de votar?

Lourdes Paz: en contra.

Martín del Campo: en contra.

Miguel Ángel Melo: en contra.

América Rangel: a favor.

Guadalupe Chávez: en contra.

Héctor Barrera: a favor.

Alfredo Pérez Paredes: en contra.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Alguna otra diputada o diputado?

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto. Gracias.

## Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/05/2021 12:29:58

29.1- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESENTADA POR DIPUTADO DÖRING CASAR FEDERICO A ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/027/2021 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE APRUEBA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DIRIGIDAS A LA DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO(STC), CON MOTIVO DEL SINIESTRO OCURRIDO EL DÍA 03 DE MAYO DE 2021 EN LA LÍNEA 12 DE DICHO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

**A Favor: 9 En Contra: 29 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	--
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	--
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	A FAVOR
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	A FAVOR
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	EN CONTRA
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	A FAVOR
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	EN CONTRA
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA
MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	EN CONTRA
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	EN CONTRA
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	--
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	--
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	--
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	EN CONTRA
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	A FAVOR
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 34 votos en contra, 0 abstenciones.

No se aprueba la modificación, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** En consecuencia el pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado en los términos del acuerdo remitido por la Junta de Coordinación Política para los efectos legales y administrativos a los que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 35 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta de manera respetuosa a la administración pública local para que en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones que se requieran a fin de generar un programa de coordinación interinstitucional que permita atender de manera integral su condición de derechos a las unidades habitacionales de la Ciudad de México con mayor rezago social y urbano, se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** Gracias.

Buenas tardes a todas las personas legisladoras que se encuentran presentes en este día; saludo también a quienes nos siguen por medios digitales. Con el permiso de la diputada Presidenta.

Los derechos han ido evolucionando a lo largo de la historia, según las necesidades de cada circunstancia. Los derechos sociales surgen ante la necesidad de cumplir la ley en aquellos aspectos en que las personas puedan sentirse protegidas o en los casos en que carezcan de reconocimiento dentro de su comunidad, población, nación, país, grupo o sociedad; su objetivo es intervenir en situaciones de exclusión, discriminación, explotación y desigualdad, para velar por el reconocimiento de las personas afectadas.

Claramente el ser humano tiene derecho a crecer y desarrollarse como persona en plenitud, para lograrlo necesita de los recursos externos de la sociedad de la que forma parte.

Los derechos sociales buscan esa plenitud a través de la realización del derecho público orientado a la defensa de la dignidad individual de las personas y también en relación con la protección general de la sociedad.

La Procuraduría Social fue creada para atender quejas administrativas contra actos u omisiones de las autoridades de la administración pública, para orientar, informar y asesorar a los poseedores o adquirentes de vivienda de interés social.

En lo relacionado a la celebración de actos jurídicos y contratos para atender su situación y a la administración del inmueble en el caso de condóminos de carácter vecinal, los controversias que se susciten entre estos. Hasta el año 2013 las personas que vivían bajo el régimen de propiedad en condominio de la Ciudad de México ascendían a 3 millones 500 mil, según las estadísticas de este año, esta cifra nos da una idea del universo al cual se dirige la atención que debe ser la Procuraduría Social, el número se ha incrementado significativamente pues el condómino es una figura jurídica muy importante a través de la cual se construye la vivienda en nuestra ciudad.

La Procuraduría Social tiene la misión de ser una instancia accesible a la ciudadanía, así como procurar y dar cumplimiento a la Ley de Propiedad en Condómino de Inmuebles a efecto de fomentar una cultura de respeto a la convivencia condominal.

Por ello la presente propuesta busca lograr una mayor difusión de los programas sociales que se emitan a fin de permitir que sean más personas puedan acceder a ellos, incrementando su seguridad, procurando garantizar la perspectiva de género y considerando siempre el bienestar de las personas que habitan en la Ciudad de México.

Proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta de manera respetuosa a la Procuraduría Social de la Ciudad de México a que una vez terminado el periodo de la veda electoral 2021, realice las acciones necesarias a fin de maximizar la difusión de sus convocatorias a servicios y programas, así como a innovar y facilitar los trámites para el acceso de estos con la finalidad de beneficiar al mayor número de unidades habitacionales.

Segundo.- Se exhorta a la Procuraduría Social de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías de esta Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones, realicen las gestiones necesarias a fin de realizar convenios de colaboración con la ciudadanía habitante de las unidades habitacionales, con la finalidad de atender las necesidades que requieran estos núcleos urbanos.

Tercero.- Se exhorta a la Procuraduría Social, a la Secretaría de las Mujeres y al Instituto de la Juventud, todas la Ciudad de México, a realizar las gestiones necesarias para que se realicen convenios de colaboración con el fin de se implementen los distintos programas de las dos últimas instituciones en las distintas unidades habitacionales.

Cuarto.- Se exhorta a la Procuraduría Social y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen convenios de colaboración a fin de que se pueda brindar el servicio de patrullaje preventivo dentro de las unidades habitacionales de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la persona titular de la alcaldía Azcapotzalco para que gestione la construcción e instalación de un centro social en la colonia Tlatilco, suscrito por la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta cordial y respetuosamente a la persona titular de la alcaldía Cuauhtémoc a que, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, tome las medidas necesarias para atender la solicitud de poda de árbol frente al domicilio ubicado en Alfredo Chavero número 21 en la colonia Obrera, suscrita por la diputada Leonor Gómez Otegui. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia a la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente al titular de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, que a través de la representación de la Ciudad de México se instale una mesa de diálogo con alumnas y alumnos del Instituto Tecnológico Nacional de la Ciudad de México, planteles Iztapalapa 2 y 3, a efecto de que sean escuchadas sus demandas relacionadas al otorgamiento de becas que se realizan a través de la plataforma digital del Sistema Único de Beneficiarios de Educación Superior, se concede el uso de la palabra a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Muchísimas gracias, diputada Presidenta. Con su venia.

Por economía parlamentaria leeré un extracto de la proposición, solicitando que el texto íntegro de la misma se incluya en el Diario de los Debates.

La educación es un derecho social y humano de carácter fundamental, que debe ser accesible para la población en general, de tal forma la educación reviste un papel

trascendental para que las personas desplieguen todo el potencial humano que poseen y alcancen su bienestar individual y colectivo, por ello el Estado asume la importante labor de garantizarlo, observando en todo momento los principios fundamentales de no discriminación, solidaridad, igualdad de oportunidades y de trato, así como su acceso universal.

Actualmente las alumnas y alumnos de diversos planteles de educación superior encuentran un sinnúmero de obstáculos para la conclusión de sus carreras, existen múltiples factores que inciden en ello, como son los de carácter socioeconómico, los cuales afectan en mayor medida a los grupos sociales más desfavorecidos.

Por esta razón, el Gobierno de México que encabeza el Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, ha puesto en marcha la implementación de diversos programas con el objeto de otorgar becas a las alumnas y alumnos con la finalidad de fomentar la permanencia escolar y la conclusión de los estudios en las diversas instituciones educativas de educación superior en todo el país.

En concordancia, el 31 de mayo del año 2019 se creó por decreto presidencial la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, la cual se constituyó como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública que tiene por objeto formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas en materia educativa a su cargo, mismas que son identificadas de manera conjunta como becas para el bienestar Benito Juárez.

A fin de obtener esta beca las alumnas y los alumnos de diversos planteles de educación superior deben acceder a la plataforma digital del sistema único de beneficiarios de educación superior, conocido como SUBES, cuyo propósito consiste en integrar toda la información referente a las becas que otorga el gobierno. En dicha plataforma se crea un perfil personal al que deberán integrarse los datos generales de los estudiantes como aquellos de carácter socioeconómico a fin de que con base a criterios de priorización preestablecido se determine si son susceptibles de integrarse al programa.

Este es el caso de que un grupo conformado de más de 30 alumnos y alumnas pertenecientes al Instituto Tecnológico Nacional planteles Iztapalapa II y III han manifestado a la de la voz en mi carácter de representante social, que han sido rechazadas sus solicitudes para recibir una beca para la permanencia y conclusión de sus estudios superiores, no obstante cubrir los requisitos para recibir el subsidio que estas

becas representan y encontrarse dentro de los criterios de priorización establecidos, señalando las y los afectados que la configuración de los mecanismos de selección no se cumplen con criterios de justicia social para todos los grupos y géneros, lo que finalmente se traduce en el rechazo de la solicitud de becas, generándoles dificultades para continuar sus estudios debido a los escasos ingresos personales y de sus familias de origen.

Es por ello que acudo a esta tribuna a exponer el presente punto de acuerdo con el propósito de que este Congreso de la Ciudad de México solicite respetuosamente al titular de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, que a través de la representación de la Ciudad de México se instale una mesa diálogo con alumnas y alumnos del Instituto Tecnológico Nacional de México, planteles Iztapalapa II y III, a efecto que sean escuchadas sus demandas relacionadas al otorgamiento de becas que realiza a través de la plataforma digital del sistema único de beneficiarios de educación superior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJI OFELIA OLIVERA REYES.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de considerar de urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se consulta al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de aprobar la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables diputadas y diputados.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que se implemente y/o refuerce un programa de restricción de circulación de vehículos de tránsito pesado en zonas habitacionales y residenciales de la ciudad, se concede el uso de la palabra a la diputada María Gabriela Salido Magos, integrante del grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Con su venia, diputada Presidenta.

Este Congreso ha discutido en múltiples ocasiones la problemática que se genera en la circulación y el rodamiento de vehículos pesados, algunos de ellos de doble semirremolque incluso. También en distintos espacios, legisladores y legisladoras hemos señalado la necesidad de circulación de dichos vehículos, pues literalmente son quienes garantizan el abastecimiento de bienes de primera necesidad para grandes ciudades como la nuestra, pero esto no debe impedirnos analizar y buscar alternativas para minimizar sus impactos negativos.

De tal forma se ha propuesto que por solo citar un ejemplo, restringir el horario de circulación, entre otras muchas determinaciones. Se han puesto varias propuestas en la mesa.

El día de hoy expongo ante este Pleno algunas inconformidades que tienen vecinas y vecinos de zonas habitacionales y residenciales, pues más allá del tema del medio ambiente y de movilidad que no dejan de ser importantes, quienes ahí habitan, denuncian el debilitamiento y desgaste de las vías exponiendo a fugas o cualquier otro tipo de

accidente de elementos como tuberías de agua potable, drenaje, gas natural, combustible, entre otros.

Diversas personas han señalado que estos vehículos no solo utilizan vialidades secundarias, sino que en el peor de los casos han llegado a transitar por las calles conocidas como terciarias, donde el potencial es habitacional y residencial, por lo que las condiciones de la infraestructura vial no está preparada ni planeada para el rodamiento de tránsito pesado de vehículos, provocando averías que desencadenan en ocasiones en fugas de agua, hundimientos o socavones, entre muchas otras cosas más, además del costo que implica para la ciudad este tipo de incidentes.

La intención de exponer esta problemática es que se establezcan mecanismos por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana responsables del tránsito, a fin de verificar que estas unidades no circulen, salvo que sea inminente, innecesario por estas zonas habitacionales.

Las y los vecinos que han acudido a una servidora, manifiestan que la circulación de este tipo de vehículos en algunas vialidades es indiscutible, porque es necesaria en ocasiones, sin embargo cuando utilizan vías terciarias de comunicación o calles de circulación de tránsito local para cortar camino como se dice, hacia las zonas de carácter industrial o para evadir una ruta tratándose de vehículos de concesión de transporte público de pasajeros, no tienen justificación y hacen inaceptable la afectación a la superficie de rodamiento y los daños colaterales que esto ocasiona, como son vibraciones, fracturas y fisuras en la infraestructura de la red hidráulica, incluso afectaciones en la noche al sueño de los habitantes de estas zonas, provocando la pérdida momentánea también, cuando se generan las fracturas en la red hidráulica, precisamente del agua, y en consecuencia que para la reparación de estas fugas se tenga que ampliar recurso humano y material para subsanar el daño, dejando todo este cargo al Estado y no a los particulares que hicieron la afectación.

De los más de 13 mil kilómetros de tubería con los que cuenta la red hidráulica de la ciudad, un alto porcentaje tiene que atravesar o recorrer de manera paralela bajo la superficie de rodamiento vial, con lo que en algunas ocasiones, principalmente donde de forma regular circulan vehículos de tránsito pesado, se presentan fracturas que provocan fugas de agua.

Ejemplos de lo anterior se presentan en las colonias continuas a zonas industriales o paralelas a vialidades primarias o secundarias que atraviesan la ciudad de norte a sur, de poniente a oriente y que son utilizadas por los conductores de vehículos pesados para evadir las restricciones de circulación impuestas o bien para llegar más rápido a sus lugares de destino, como en el caso de la zona industrial Vallejo, la estación Pantaco o incluso en el caso de Atlampa, en Azcapotzalco y Cuauhtémoc respectivamente, en donde las colonias aledañas o de paso como es Obrero Popular, Clavería o Santa María la Rivera, es donde se van presentando estos problemas, y haciendo voz precisamente de vecinos de todas estas colonias es que yo el día de hoy estoy presentando este punto de acuerdo con la finalidad de que esta Soberanía prevea y la Secretaría de Seguridad Ciudadana garantice el derecho a una ciudad habitable, al tiempo de preservar en óptimas condiciones la infraestructura hidráulica y de servicios urbanos en la ciudad.

Precisamente por eso someto a consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, teniendo como único:

Exhortar respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México para que a través de elementos de policía de control de tránsito se implemente y/o refuerce un programa de restricción de circulación de vehículos de transporte pesado en zonas habitacionales y residenciales de la Ciudad de México, lo anterior a fin de prevenir daños en la infraestructura de rodamiento y en las tuberías de la red hidráulica del Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Es cuánto, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA.-** Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno si existe alguna diputada o algún diputado en contra de ser considerada de urgente y obvia resolución la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se consulta al Pleno si existe alguna diputada o diputado en contra de considerar urgente y obvia resolución la proposición de referencia.

Quienes estén en contra, comenzando por el apellido, si son tan amables, diputadas y diputados.

Fuentes Gómez: en contra.

Diputada Presidenta, estaríamos abriendo el sistema electrónico de votación, ya que hay voto en contra.

**LA C. PRESIDENTA.-** Adelante, diputada.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputada Presidenta. Abrase el sistema electrónico hasta por un minuto con la finalidad de recoger la votación nominal si se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el sistema electrónico de votación.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir voto?

Guadalupe Chávez: en contra.

Pérez Paredes Alfredo: en contra.

La de la voz, Donaji Ofelia Olivera Reyes: en contra.

Marisela Zúñiga: en contra.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Lourdes Paz: en contra.

Diputada Lourdes Paz, no se escucha.

¿Alguna otra diputada o diputado?

Diputada Lourdes Paz Reyes: ¿Nos está escuchando? Le vamos a contabilizar el sentido del voto de la diputada Paz, ya lo revisamos, sí se escucha el sentido de su voto.

Se cierra el sistema de viva voz para emitir voto.

Gracias.

Lista de Votación

Fecha y Hora: 18/05/2021 12:56:26

34.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE IMPLEMENTE Y/O REFUERCE UN PROGRAMA DE RESTRICCIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE TRÁNSITO PESADO EN ZONAS HABITACIONALES Y RESIDENCIALES DE LA CIUDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

**A Favor: 9 En Contra: 24 Abstención: 0**

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
DIP	MORENA	--
ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ	PES	--
AGUILAR SOLACHE M. GUADALUPE	MORENA	--
ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO	PRI	A FAVOR
ALVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL	PES	--
AVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
AYALA ZÚÑIGA YURIRI	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR	PAN	--
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA	MORENA	EN CONTRA
CAMACHO BASTIDA CIRCE	PT	--
CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA	PRD	--
CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE	MORENA	--
CHAVIRA DE LA ROSA M. GUADALUPE	MORENA	--
CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
DÖRING CASAR FEDERICO	PAN	--
ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA	MORENA	EN CONTRA
FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO	MORENA	EN CONTRA
GARRIDO LOPEZ CESAR MAURICIO	PAN	A FAVOR
GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO	PAN	--
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	--
GÓMEZ OTEGUI LEONOR	SIN PARTIDO	--
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUADARRAMA SANCHEZ ESTRELLA I.	MORENA	EN CONTRA
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
GUTIERREZ RODRIGUEZ EDNA M.	PRI	--
HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS	MORENA	EN CONTRA
HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA	MORENA	--
JARDON ANGEL ANAYELLI GUADALUPE	SIN PARTIDO	EN CONTRA
LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO	SIN PARTIDO	--

Nombre	Grupo Parlamentario	Posición
LLAGUNO PEREZ MARTHA PATRICIA	MORENA	EN CONTRA
LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO	PRD	--
MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL	MORENA	EN CONTRA
MALDONADO SALGADO J. VALENTÍN	SIN PARTIDO	EN CONTRA

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS	SIN PARTIDO	--
MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO	MORENA	EN CONTRA
MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO	PAN	A FAVOR
MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN	MORENA	--
MUÑOZ TREJO FRANCISCO	MORENA	EN CONTRA
NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO	MORENA	--
OLIVERA REYES DONAJI OFELIA	MORENA	--
PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN	MORENA	EN CONTRA
PAZ REYES MARÍA DE LOURDES	MORENA	--
PÉREZ PAREDES ALFREDO	MORENA	--
QUIROGA ANGUIANO GABRIELA	PRD	--
RAMOS ARREOLA TERESA	SIN PARTIDO	--
RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA	PAN	--
RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS	MORENA	--
ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA	PVEM	EN CONTRA
ROSALES HERRERA ISABELA	MORENA	--
ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA	MORENA	EN CONTRA
RUBIO ALDARÁN ELEAZAR	MORENA	EN CONTRA
RUIZ HERNANDEZ SANDRA	PAN	A FAVOR
RUÍZ SUÁREZ RICARDO	MORENA	EN CONTRA
SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL	PRI	--
SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO	MORENA	--
SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TRIANA TENA JORGE	PAN	A FAVOR
VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER	MORENA	EN CONTRA
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	--
VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA	MORENA	EN CONTRA
VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES	MORENA	A FAVOR
VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN	PAN	--
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	--

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 29 votos en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana para que implementen acciones necesarias a fin de que se intensifique la capacitación al personal operativo que tiene interacción directa con la ciudadanía, sobre la atención a la violencia de género contra las mujeres en el ámbito familiar, con base en el Protocolo Nacional de Actuación Policial, suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió en tiempo y forma una solicitud de suscripción por parte de la diputada Anayelli Jardón. ¿Acepta la suscripción? Diputada Lety.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** Sí, diputada Presidenta. Muchas gracias.

**LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.-** Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Igualdad de Género.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, y de Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano, para que en conjunto con líneas aéreas y sociedad civil se revise el rediseño de las rutas de navegación aérea de la Ciudad de México, con el propósito de que las emisiones sonoras producidas por los aviones que cruzan por las colonias del surponiente de la capital no afecten la salud de la población, así como disminuir impactos al medio ambiente, suscrita por el diputado Alfredo Pérez Paredes, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría del Medio Ambiente, doctora Marina Robles García; a

la persona titular del Sistema de Aguas, doctor Rafael Bernardo Carmona Paredes, ambos de la Ciudad de México, y a los titulares de las 16 alcaldías para que, en coordinación y en uso de sus facultades, atiendan la problemática urgente de la escasez de agua, a través de la elaboración e implementación de una campaña social y permanente para la Ciudad de México que promueva el ahorro en el consumo racional y cuidado del agua, así como su difusión en medios tradicionales, alternativos y digitales, suscrita por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, integrante del grupo parlamentario de MORENA. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Alcaldías y Límites Territoriales y la de Gestión Integral del Agua.

Se informa que se recibieron dos efemérides:

La primera con motivo del Día Internacional de la Convivencia en Paz, suscrita por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

La segunda con motivo del 17 de mayo, Día Internacional Contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia, suscrita por la diputada Anayelli Guadalupe Jardón Ángel.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión solemne presencial que tendrá lugar el día jueves 20 de mayo de 2021 a las 09:00 horas, y al término de la sesión solemne tendremos sesión ordinaria, que también se realizará de manera presencial.

Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento de este Congreso, se informa que el Sistema Electrónico de Asistencia se abrirá a las 08:30 horas.

Buenas tardes a todos.

**(13:00 Horas)**

